



COMUNICADO

La Fundación Confepaso Internacional informa, que en fecha 28 de enero del 2019, recibió una comunicación de parte de La Asociación Puertorriqueña de Jueces de Caballos de Paso inc. en cuanto a solicitar su exclusión a título institucional de “No Gratos”.

En Asamblea celebrada el 28 de enero del presente año, los delegados de todos los países analizaron el contenido de la misma y pudieron validar que la misiva recibida, cumple con la solicitud de DISCULPAS, solicitada y enviada por la Asociación de Jueces de Caballos de Paso de Puerto Rico

Por lo anteriormente señalado, La Fundación Confepaso Internacional informa que a partir de la fecha, quedan EXCLUIDOS de “No Grato” como entidad La Asociación Puertorriqueña de Jueces de Caballos de Paso Inc.

Sin otro particular, dado el 29 de enero de 2019.

Atentamente,

Ventura Núñez
Presidente

Arnulfo Gutiérrez
Secretario